









CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022 PROYECTO SABORES Y SABERES QUE TE LLENAN EL CORAZON. ENCUENTROS REGIONALES DE COCINERAS TRADICIONALES MORELENSES 2022

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades del **Proyecto sabores y saberes que te Ilenan el corazón. Encuentros regionales de cocineras tradicionales morelenses** 2022 y como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado (Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), la Secretaría de Turismo y Cultura convoca a la ciudadanía en general a formar parte de la contraloría social.

Las personas interesadas en formar parte de este órgano de control deben cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser de nacionalidad mexicana, haber nacido en el estado de Morelos y radicar en el mismo.
- Ser mayor de 18 años.
- No ser trabajador o trabajadora en activo de la Secretaría de Turismo y Cultura ni de alguna instancia municipal de cultura.
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones del comité y asistir a las actividades programadas en el marco del **Proyecto sabores y saberes que te llenan el corazón. Encuentros regionales de cocineras tradicionales morelenses 2022**.
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual, operado por la Secretaría de Turismo y Cultura, ni haberlo sido en los 2 años previos a la emisión de la presente convocatoria.

REGISTRO

Los ciudadanos interesados en participar, deben realizar su registro a partir del día 31 de agosto del 2022 y, hasta antes de las 16:00 horas del 06 de septiembre del 2022, a través del correo electrónico jonathan.romero@morelos.gob.mx: en donde deben adjuntar la siguiente información y documentación:

- 1. Nombre completo
- 2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
- 3. Edad
- 4. Copia de la credencial para votar, vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en formato PDF
- 5. Copia del comprobante de domicilio en formato PDF
- 6. CURP en formato actualizado
- 7. Carta de motivos para participar en el comité, en escrito libre y firmada, para adjuntar en formato PDF











Cualquier duda, comunícate a la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Turismo y Cultura al teléfono: (777) 2029046 de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas; o escribe al correo electrónico: jonathan.romero@morelos.gob.mx.

Actividades del comité

OBSERVAR

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

INFORMAR

i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;

DENUNCIAR

- j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención. Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública.

Cuernavaca, Mor., a 30 de agosto del 2022

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".